

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Constitución Jerárquica de la Iglesia
Código	
Titulación	Licenciatura en Derecho Canónico
Curso	3º/4º (año par)
Cuatrimestre	1
Créditos ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	
Universidad	U.P. Comillas
Horario	
Profesores	Dr. José Luis Sánchez-Girón Renedo S.J.
Horario	
Descriptor	<p>La asignatura se dedica a la normativa del CIC 83, así como de otra legislación extra-codicial relativa a las estructuras de gobierno en la Iglesia y a su sentido pastoral. En un primer momento se estudian las estructuras centrales de la Iglesia universal (el Romano Pontífice, el Colegio Episcopal, el Sínodo de los Obispos, los Cardenales, la Curia Romana, los Legados pontificios). Después, las iglesias particulares y los pastores que están al frente de ellas, así como las estructuras de comunión de las mismas (oficios supra e interdiocesanos, Concilio particular, Conferencia Episcopal). Finalmente, su ordenación interna (sínodo diocesano, consejo presbiteral, colegio de consultores, canónigos, consejo pastoral, rectores y capellanes).</p>

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	José Luis Sánchez-Girón Renedo, S.J.
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	
Despacho	E – 310 (Alberto Aguilera 23)
e-mail	jlsjgiron@comillas.edu
Teléfono	915422800 ext. 2264
Horario de Tutorías	A determinar a principio de curso

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento exhaustivo y riguroso de la regulación codicial y extracodicial.- Integración del sentido teológico del Derecho Canónico y su dimensión pastoral, como medio al servicio de la acción de Espíritu en la comunidad eclesial en favor de la fe y la vida cristiana de los fieles y de la comunión en la Iglesia, entendida según su concepción conciliar.- Desarrollar un sano y constructivo sentido crítico ante el Derecho Canónico, imprescindible para cooperar a la necesaria evolución y perfeccionamiento del mismo.
Prerrequisitos
Ninguno
Competencias - Objetivos
Competencias Específicas de la asignatura
Conceptuales (saber)
<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento exhaustivo y riguroso de la legislación codicial y extracodicial relativa a la materia.- Abundar en problemáticas planteadas en torno a su fundamentación teológica.- Carácter pastoral (además de técnico-jurídico) del derecho regulador de esta materia- Enfoque de esta parte del derecho canónico en la clave pastoral de la comunión eclesial.
Procedimentales (saber hacer)
<ul style="list-style-type: none">- Capacidad de análisis y síntesis.- Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren.- Gran soltura y agilidad en el manejo del CIC.- Relacionar las normativas de unas materias y otras.- Resolución de problemas.- Manejo de fuentes escritas e informáticas para la búsqueda de información y resolución de problemas.
Actitudinales (saber ser)
<ul style="list-style-type: none">- Capacidad crítica.- Capacidad de aprender y de estar permanentemente actualizado.- Asumir razonadamente las peculiaridades del gobierno pastoral de la Iglesia para apreciarlas y estar en condiciones de sostenerlas ante quien se interese por ellas.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos
BLOQUE 1: Los sujetos de plena y suprema potestad
Tema 1: El Romano Pontífice y el Colegio Episcopal
<ul style="list-style-type: none">1.1.1 Romano Pontífice: títulos, <i>munus</i>, potestad, elección1.1.2 Colegio Episcopal, Concilio Ecuménico, acción de los obispos dispersos por el mundo

Tema 2: Cooperadores del Romano Pontifice
1.2.1 Sínodo de los Obispos 1.2.2 Los Cardenales 1.2.3 La Curia Romana 1.2.4 Los legados pontificios
BLOQUE 2: Las iglesias particulares y sus agrupaciones
I
Tema 1: La autoridad constituida en las iglesias particulares y su ordenación
2.1.1 Diócesis e iglesias particulares asimiladas 2.1.2 Los obispos: en general, diocesanos, coadjutores y auxiliares 2.1.3 Sede impedida y vacante
Tema 2: Agrupaciones de iglesias particulares
2.2.1 Provincias y regiones eclesiales 2.2.2 Metropolitanos 2.2.3 Concilios particulares 2.2.4 Conferencias Episcopales
Tema 3: Ordenación interna de las iglesias particulares
2.3.1 Sínodo diocesano 2.3.2 Consejo presbiteral 2.3.3 Colegio de consultores 2.3.4 Cabildo de canónigos 2.3.5 Consejo de pastoral 2.3.6 Rectores de iglesia y capellanes

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura
<ul style="list-style-type: none"> - Por cada capítulo del temario los alumnos reciben un material elaborado por el profesor. - El aprovechamiento de las clases presenciales requiere una previa lectura comprensiva y detallada de este material por parte del alumno. - La materia se imparte desde una perspectiva teórico-práctica y se pretende transmitir no sólo el aspecto técnico-jurídico de la normativa sino también su fundamentación canónico-teológica y su sentido pastoral. - El adecuado aprendizaje se potencia con la verificación de la aplicación real de la normativa (cargos de gobierno actuales, documentación emanada por organismos, composición de los mismos, etc.). - Con estos elementos los alumnos podrán obtener habilidades necesarias para prestar un buen servicio en el ámbito de la organización y el gobierno de la Iglesia.
Metodología Presencial: Actividades
<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de dudas y planteamiento y enfoque de problemas. - Ampliación y enriquecimiento de los contenidos (lección magistral). - Manejo ágil y eficaz del CIC y de otra normativa. - Discusión de temas (con especial incidencia en el enfoque teológico-pastoral de la materia y en las peculiaridades del gobierno en la Iglesia). - Realización de pruebas/controles del aprendizaje.

Metodología No presencial: Actividades

- Preparación de sesiones de lección magistral mediante la lectura comprensiva y detallada del material entregado.
- Estudio y preparación para realizar pruebas de conocimientos.
- Ejercicios prácticos.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
44	8		8
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos colaborativos	Estudio
22	10		58
CRÉDITOS ECTS:			6

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Pruebas de conocimiento teórico-práctico	<ul style="list-style-type: none">- Rigor en la exposición de conceptos y en el uso del lenguaje.- Precisión (no divagar).- Aportar conocimientos tratados en clase (no solo en el material entregado por el profesor).- Citación precisa y pertinente del CIC.- Capacidad de resolver cuestiones prácticas sencillas y asequibles desde los conocimientos transmitidos.	85%
Ejercicios	<ul style="list-style-type: none">- Respuestas acertadas- Razonamiento de las respuesta- Aplicación de las normas que regulan los casos/supuestos.	15%

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades Presenciales y No presenciales	Fecha de realización	Fecha de entrega
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 1.1 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 1-2	Semana 3
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 1.2 y	Semanas 3-5	Semana 6

ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.		
Ejercicios de aplicación práctica del Tema 1: trabajo fuera de sesiones presenciales y entrega	Semanas 6-7	Semana 8
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 2.1 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 6-8	Semana 9
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 2.2. y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 9-11	Semana 12
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 2.3 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 12 -15	Prueba final
Ejercicios de aplicación práctica del Tema 2: trabajo fuera de sesiones presenciales y entrega.	Desde la semana 15 hasta la prueba final	Prueba final

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

Comentario exegético al Código de Derecho Canónico, II.1, 556-988; II.2, 989-1034. 1136-1199.1333-1386, Pamplona 2002³.

GHIRLANDA, G., *El derecho en la Iglesia misterio de comunión*, Madrid 2000.

GRUPO ITALIANO DOCENTI DI DIRITTO canonico, *Il diritto nel mistero della Chiesa*, II, Roma 1995-2004³.

CORTES, M. – SAN JOSÉ, J., ed., *Derecho Canónico*, II, Sapientia Fidei (BAC) 32, Madrid 2006, 407-474.

FERNÁNDEZ, J.M., *El sistema electivo del Romano Pontífice. Origen de su autoridad suprema en el ordenamiento canónico actual*, Buenos Aires 2011.

ARRIETA, J.I., *Il sistema dell'organizzazione ecclesiastica. Norme e documenti*. Roma 2009.

FLORES, D.R., *Le Conferenze Episcopali alla luce della lettera apostolica data motu proprio "Apostolos suos" e del direttorio "Apostolorum successores"*, Roma 2010.

Capítulos de libros

GHIRLANDA, G., «Il *ius divinum* del primato pontificio e il suo esercizio in prospettiva ecuménica», en ARRIETA, J.I. – FABRIS C.M., ed., *Ius divinum. XIII Congresso internazionale di diritto canonico. Venezia 17-21 settembre 2008*, Venezia 2010.

RICCARDI CELSI, F., «Considerazioni sulla condizione giuridica dei cardinali», en G. DALLA TORRE – P. LILLO, ED., *Sovranità della Chiesa e giurisdizione dello Stato*, Torino 2008, 443-447.

GHIRLANDA, G., «Participación y corresponsabilidad en el gobierno de la iglesia particular» en R. SERRES, ed., *Iglesia y derecho, Actas de las Jornadas de Estudio en el XX*

aniversario de la promulgación de Código de Derecho Canónico, Madrid 2005, 61-93.

GARCIA Y GARCÍA, A., «En torno a los sínodos diocesanos», en M. BERTRAM, ED., *Stagnation oder Fortbilgung?*, 355.365.

Artículos

RODRÍGUEZ CHACÓN, R., «*Quaerit Sempe*. Una interesante posibilidad de cambio de óptica desde la reorganización de las competencias», *REDC* 69 (2012) 115-148.

DURÁN RIVACOBA, J., «El desarrollo del Sínodo Diocesano», *Burgense* 53 (2012) 95-141.ç

ARNAUD LAMBERT, J., «Les processus synodaux depuis le Concile Vatican II. Une double expérience de l'Eglise et de l'Esprit Saint», *Cristianesimo nella Storia* 32 (2011) 1137-1178.

ERDÖ, P., «Osservazioni sul trattamento canonico dell'impedimento della sede episcopale», *Periodica* 99 (2010) 35-72.

MOSCA, V., «Le facultà concesse ai Legati Pontifici nei diversi territori della Chiesa», *Ius Missionale* 5 (2011) 269-320.

HADLEY, J., «The College of Consultors», *Newsletter* 167 (2011) 51-98.

PERLASCA, A., «La Segretaria di Stato. I sezione: Affari Generali. Strutturae funzioni», *Ephemerides Iuris Canonici* 50 (2010) 135-164.

SCIACCA, G., «La Costituciones Apostolica *Universi Dominici Gregis*. Alcuni considerazioni», *Appolinaris* 82 (2009) 411-422.

MARCHETTI, G., «Il diritto peculiare per l'elezione del Romano Pontefice», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 22 (2009) 258-274.

GHIRLANDA, G., «Il nuovo *Ordo Synodi Episcoporum*», en *Periodica* 97 (2008) 3-43.

VIANA, A., «El principio de subsidiariedad en el gobierno de la Iglesia», en *Ius Canonicum* 38 (1998), 147-172.

ARRIETA, J.I., «Primado, episcopado y comunión eclesial», en *Ius Canonicum* 38 (1998), 59-85.

BERLINGÒ, S., «“Consensus”, “consilium” (cc. 127 CIC/934 CCEO) e l'esercizio della potestà ecclesiastica», *Ius Canonicum* 38 (1998), 87-118.

GHIRLANDA, G., «Note sull'origine e la natura della potestà sacra», en *Civiltà Cattolica*. 139/II (1988) 318-350.

CELEGHIN, A., «Sacra potestas: Questio post conciliaris», en *Periodica* 74 (1985) 163-225.

GHIRLANDA, G., «De natura, origine et exercitio potestatis regiminis iuxta novum Codicem», en *Periodica* 74 (1985) 109-64.

Páginas web

http://www.vatican.va/phome_sp.htm

<http://www.conferenciaepiscopal.es/>

<http://www.catholic-hierarchy.org/>

<http://www.conferenciaepiscopal.es/diocesis/default.htm>

Apuntes

- **Sánchez-Girón Renedo, J.L., S.J.**, *Apuntes de Constitución Jerárquica de la Iglesia para uso de los alumnos*

Otros materiales

- **Directorio Apostolorum Successores de la Congregación para los Obispos**
- **Constitución Apostólica Pastor Bonus**
- **Constitución Apostólica Universi Dominici gregis**

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

DIANICH, S., *Per una teología del papato*, Cinisello Balsamo (MI) 2010.

CORAGGIO, V., *I pontifici consigli della curia romana. Natura e prospettive*, Roma 2009.

ARRIETA, J.I. (ed.), *Discrezionalità e discernimento nel governo della Chiesa*, Venezia 2008.

LANDRA, M.A., *La aplicación del principio de subsidiariedad como un criterio de buen gobierno del obispo diocesano*, Buenos Aires 2007.

OAKLEY, F. – RUSSETI, B. (ED.), *Governance, Accountability and the Future of the Catholic Church*, New York 2004.

RODRÍGUEZ MILLÁN, G.A., *Origen y naturaleza de la potestad de las conferencias episcopales: magisterio y doctrina desde el Concilio Vaticano II hasta el M.p. Apostolos suos*, Roma 2002.

CIFUENTES, A., *Uno o dos sujetos de la suprema potestad en la iglesia?: investigación teológico-canónica del código de 1917 al código de 1983*, Roma 1998.

VISCOME, F., *Origine ed esercizio della potestà dei vescovi dal Vaticano I al Vaticano II. Contesto teologico-canónico del magistero dei recenti Pontefici, (Nota explicativa praevia 2)*, Roma 1997.

AMENTA, P., *Partecipazione alla potestà legislativa del Vescovo. Indagine teologico-giuridica su chiesa particolare e sinodo diocesano*, Roma 1996.

GUTIÉRREZ GÓMEZ, J.L., *Estudios sobre la organización jerárquica de la Iglesia*, Pamplona 1987.

CELEGHIN, A., *Origine e natura della potestà sacra : posizioni postconciliari*, Brixiae (Morcelliana), 1987.

Capítulos de libros

AMENTA, P., «La potestà legislativa del vescovo nell'ambito della Chiesa particolare, in specie nel sinodo diocesano», in SABBARESE, L. (ED.), *La Chiesa é missionaria. La ricezione nel Codice di diritto canonico*, Città del Vaticano 2009.

DULLES, A., «The Universal and the Particular Church», in CANON LAW SOCIETY OF AMERICA (ed.), *Proceedings of the sixty-fifth annual convention*, Washington (DC) 2004, 31-41.

Artículos

ERDÖ, P., «El principio del primado y su formulación técnica en el derecho canónico. El canon 331 del Código de Derecho Canónico a la luz de sus fuentes», *Ius Canonicum* 52/103 (2012) 5-12.

DURÁN RIVACOBA, J., «La composición del Sínodo Diocesano», *Burgense* 52 (2011) 327-373.

BAURA, E., «Gli ordinariati personali per gli ex-anglicani. Aspetti canonici della risposta ai gruppi di anglicani che domandano di essere ricevuti nella Chiesa Cattolica», *Ius Ecclesiae* 24 (2012) 13-49.

COELHO, J.M.A., «Os capelaes hospitalares no Código de Direito Canónico», *Forum Canonicum* 6 (2011) 45-79.

CISLAGHI, G., «Episcopato e primato nella Chiesa», *La Scuola Cattolica* 139 (2011) 605-628.

DURÁN RIVACOBA, J., «La composición del Sínodo Diocesano», *Burgense* 52 (2011) 327-373.

SALVATORI, D., «La cessazione dell'ufficio del Romano Pontefice», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 22 (2009) 275-282.

MOSCONI, M., «L'elezione del Romano Pontefice come espressione del suo ufficio di "perpetuo e visibile principio e fondamento dell'unità sia del Vescovi sia della moltitudine dei fedeli" (LG 23)», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 22 (2009) 228-257.

SALVATORI, D., «La cessazione dell'ufficio del Romano Pontefice», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 22 (2009) 275-282.

FORNÉS, J., «Legalidad y flexibilidad en el ejercicio de la potestad eclesiástica», *Ius Canonicum* 38 (1998), 119-145.

JIMÉNEZ AURRESTI, T., «Del colegio apostólico al colegio episcopal», *Revista española de Derecho Canónico* 18 (1963) 5-43.

Páginas web

<https://www.archimadrid.org/>

Apuntes

Otros materiales